

8 de octubre de 2019
Español
Original: inglés*

**29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas,
América Latina y el Caribe**
Lima, 7 a 11 de octubre de 2019

Proyecto de informe

Relatora: Soraya Carolina Cálix Ponce (Honduras)

Adición

Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

1. En sus sesiones 2ª y 3ª, celebradas los días 7 y 8 de octubre de 2019, la Reunión examinó el tema 6 del programa, titulado “Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”. Para su examen del tema, la Reunión tuvo ante sí la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009 y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, así como la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas Adoptadas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2019.

2. Un representante de la Secretaría hizo una exposición para presentar el tema del programa, en la que informó a los participantes de los resultados del 62º período de sesiones de la Comisión y de su serie de sesiones a nivel ministerial, celebrada en Viena los días 14 y 15 de marzo de 2019, así como del contenido de la Declaración Ministerial que se había aprobado en la serie de sesiones a nivel ministerial. También se proporcionó información sobre la labor ulterior que tenía prevista la Comisión a modo de seguimiento de la Declaración Ministerial, con miras a acelerar la aplicación de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas.

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



3. Hicieron declaraciones los representantes del Perú, México, el Paraguay y Colombia.

4. La representante del Perú puso de relieve que la Declaración Ministerial aprobada en la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes representaba los compromisos contraídos por la comunidad internacional en el decenio anterior para abordar y combatir el problema mundial de las drogas. El Perú estaba resuelto a promover activamente una sociedad libre del uso indebido de drogas para que todas las personas pudieran vivir con seguridad y prosperidad. Además, el Perú reconocía que la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta de 2014 y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General eran complementarios y se reforzaban mutuamente. Asimismo, su país deseaba reiterar los objetivos establecidos en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 de procurar eliminar el cultivo ilícito y la producción, la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, la desviación y el tráfico ilícito de precursores, y el blanqueo de dinero vinculado a los delitos relacionados con las drogas. Ante el incremento de la demanda de drogas y el consiguiente aumento de la producción de coca, el desarrollo alternativo seguía siendo un instrumento esencial para cambiar el tejido socioeconómico de las zonas afectadas por el cultivo ilícito de coca y reducir su dependencia de los cultivos ilícitos. Por otra parte, la oradora proporcionó información sobre los planes del Gobierno del Perú relativos a los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro destinados a combatir el tráfico ilícito de drogas, reducir la expansión del cultivo de coca y fomentar los mercados legales de productos como el cacao y el café.

5. El representante de México hizo una exposición sobre el anuario estadístico preparado por México en cumplimiento de una recomendación formulada por la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. El anuario se basaba en datos, proporcionados por países de toda la región, relativos a drogas naturales, drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, así como en datos sobre sus incautaciones y sobre el número de personas detenidas, y en los casos compartidos por los países participantes. El orador destacó la importancia del anuario y solicitó que se siguiera prestando apoyo y aportando información con el fin de recopilar datos. También propuso que se revisara la publicación para que fuera más fiable y dinámica.

6. El representante del Paraguay indicó que según la constitución del país la fiscalización de drogas era una cuestión de salud pública, y mencionó la importancia de abordar y combatir el problema mundial de las drogas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También encomió a México por la elaboración del anuario, ya que el intercambio de datos fiables era esencial para mejorar la aplicación de políticas y programas.

7. El representante de Colombia indicó que el problema de las drogas seguía siendo una de las principales amenazas para el progreso social de su país, ponía en peligro la legalidad y el ejercicio de la libertad, y constituía un obstáculo para alcanzar niveles de igualdad, especialmente en las zonas rurales. En el plano internacional, observó que no había ni convergencia ni sinergia en la labor de los distintos países, y reiteró la necesidad de promover una mayor cooperación en todos los sectores de la fiscalización de drogas, en el marco de una revitalización del principio de la responsabilidad común y compartida. Colombia seguía resuelta a cumplir todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas.